



Expediente nº:	15/2023/SESPLE
Registro de entrada nº:	-
Procedimiento:	Expediente de sesiones de Ayuntamiento Pleno
Asunto:	Sesión Pleno Ordinario noviembre 2023
Unidad Orgánica:	Secretaría General

PROBLEMAS DE SISTEMAS DETECTADOS QUE HAN IMPEDIDO LA CORRECTA EMISION DE ALGUNOS DE LOS CORREOS DE LA CONVOCATORIA DEL PLENO 15/2023/SESPLE

El pasado 23 de noviembre de 2023, a las 15.11h, se procedió a convocar la sesión del pleno planificado para el día 28 de noviembre de 2023. El documento de convocatoria se generó y se firmó correctamente por parte de la Secretaría.

Al día siguiente, el 24 de noviembre, en torno a las 11.50h., una trabajadora del Ayuntamiento se pone en contacto con el servicio de informática para informar acerca de la imposibilidad de generar y enviar una notificación en un expediente totalmente diferente al del pleno.

Los técnicos informáticos encargados de atender a esta trabajadora resuelven la incidencia en ese mismo momento y perciben que el error ha surgido por un problema de falta de espacio de almacenamiento en la carpeta del servidor encargada de guardar las notificaciones generadas para cada expediente. Pasamos a explicar este aspecto:

- Durante la gestión de los expedientes en la herramienta de tramitación (TAO) se generan documentos relacionados con el expediente en cuestión que pueden ser notificados: es decir, enviados automáticamente por correo sin la necesidad de utilizar un programa de correo externo.
- Estos documentos se almacenan en una carpeta compartida por todos los expedientes de la herramienta de tramitación.
- A continuación, si alguno de esos documentos debe ser notificado (enviado por correo electrónico) se procede, de manera automática, a su envío por parte de la propia herramienta de tramitación.

Considerando lo anterior, se puede comprender con mayor claridad que el problema notificado por la anterior trabajadora se ha debido al hecho de que la carpeta encargada de almacenar los documentos a notificar estaba llena (no disponía de más espacio de almacenamiento), y por tanto, no han llegado a enviarse los documentos (puesto que no se han podido almacenar en la carpeta al no disponer de más espacio). En otras palabras: los documentos no se han generado por no disponer de espacio, y al no existir, no se han podido enviar por correo electrónico.



Exactamente lo anterior es lo que ha ocurrido con la convocatoria del pleno 15/2023/SESPLE. A pesar de que el documento de convocatoria se ha generado y firmado correctamente, no todos los documentos (aunque sí algunos- una minoría) anexos a dicha convocatoria han podido generarse y almacenarse en la carpeta correspondiente, y por tanto, no han podido ser enviados por correo.

Volviendo al caso que nos ocupa (el de la convocatoria del pleno), desde el servicio de informática, tras atender a la trabajadora en cuestión (que nada tenía que ver con la convocatoria plenaria)- y siendo conscientes de que el pleno se acababa de convocar el día anterior- de manera proactiva, se analiza si los documentos relacionados con el pleno habían sido enviados correctamente. En ese momento, en torno a las 11.50h., se constata que los documentos de la convocatoria no se han generado (por problemas de espacio) y por tanto no han podido ser enviados por correo electrónico.

La secuencia de acontecimientos ha sido, en definitiva, la siguiente:

- Jueves, 23 de noviembre, 15.11h. Se genera y se firma la convocatoria del pleno.
- Viernes, 24 de noviembre, 11.50h. Llamada de una usuaria informando de un problema con una notificación en un expediente totalmente diferente al del pleno.
- Viernes, 24 de noviembre, 11.50h. Los técnicos encargados de atender a la usuaria trasladan el problema a la sección de sistemas del servicio de Informática, encargada de gestionar el almacenamiento compartido. El técnico de sistemas correspondiente confirma que hay un problema con el espacio de almacenamiento de la carpeta donde se guardan los documentos a notificar por correo electrónico (de cualquier expediente, incluido el del pleno).
- Viernes, 24 de noviembre, 12.15h. El técnico de sistemas aplica la solución para liberar espacio y que el problema no se reproduzca.
- Viernes, 24 de noviembre, en torno a las 13.15h, se traslada a Secretaría lo ocurrido.
- Viernes, 24 de noviembre, a las 13.40h., se recibe encargo para que el Jefe de Servicio de Informática proceda a informar de lo ocurrido.